



Ciudad de México, a 12 de marzo de 2017  
Comunicado de Prensa DGC/073/17

### **SUBRAYA OMBUDSMAN MEXICANO IMPORTANCIA DE REDUCIR DISCRIMINACIÓN CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SON SEPARADOS DE SUS PADRES EN ESTADOS UNIDOS**

- **Luis Raúl González Pérez participó en la reunión de trabajo de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos con UNICEF, en Ginebra, Suiza, donde también se reunió con dirigentes de Organismos Internacionales**

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, destacó el compromiso ineludible e indeclinable de las más de 100 Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) con los derechos de niñez y adolescencia, y llamó a los Ombudsperson representantes de las mismas y de Organizaciones Internacionales a intensificar los trabajos para contrarrestar y eliminar los mensajes y discursos discriminatorios y de nacionalismo exacerbado que atentan contra los derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los Estados Unidos de América, quienes están siendo injustamente separados de sus familias.

Durante una reunión de trabajo entre las INDH y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el marco de la 30ª Asamblea General de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), que se lleva a cabo en Ginebra, Suiza, destacó el largo camino que se ha recorrido para entender y reconocer que niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos fundamentales, tanto de los que son comunes a toda persona como de aquellos que los protegen de manera particular como grupo vulnerable.

En este encuentro en que se analizó "El rol de las INDH en la promoción y protección de los derechos de los niños", se pronunció porque las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos promuevan acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil; incidan en la legislación y en la observancia de políticas públicas; visibilicen los problemas que atañen a niñas, niños y adolescentes, defiendan, protejan y restituyan integralmente sus derechos; favorezcan mecanismos especializados de recepción de quejas por presuntas violaciones a sus derechos; coadyuven en el diseño de procedimientos de consulta y participación, así como impartan capacitación en materia de derechos humanos.

Ante Alan Miller, representante de la GANHRI; Marilena Viviani, Directora de la Oficina de UNICEF en Ginebra; Jorge Cardona Llorens, miembro del Comité de los Derechos de los Niños; Gina Bergh, oficial de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, y todos los reunidos en la Sala XI del Palacio de las Naciones, González Pérez puntualizó que, en el caso mexicano, si bien el Ombudsman nacional es integrante del Sistema

Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, también es un aliado incondicional en la protección efectiva de los derechos de la niñez y adolescencia.

Explicó que en México, la materialización de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014 y la publicación de las 32 leyes locales en 2015 son ámbitos de oportunidad que, indudablemente, potenciarán el cumplimiento de la Agenda 2030, además de crear áreas especializadas al interior de los Organismos Públicos de Derechos Humanos que prevean un andamiaje institucional que permita la transversalidad de las actuaciones en materia de protección, promoción, observancia, estudio y divulgación de los derechos de niñez y adolescencia.

En cuanto a la labor del Organismo refirió que la CNDH recientemente ha emitido diversos documentos que constituyen mapeos en determinados temas que atañen a niñas, niños y adolescentes, cuyas propuestas consideran la eventual prevención de violaciones a sus derechos humanos. Entre esos documentos destacan los Informes Especiales sobre Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia; la problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional; el Protocolo para la Atención y Prevención de la Violencia Sexual en las Escuelas de Educación Inicial, Básica y Especial en la Ciudad de México, así como distintas acciones de inconstitucionalidad.

Al abordar el tema de las recomendaciones particulares emitidas por la CNDH durante los últimos dos años y relacionadas con los derechos de la niñez y adolescencia, puntualizó que en su mayoría han sido en torno de sus derechos a vivir libres de violencia, a la salud, a la protección de datos personales, la vida y a la libertad.

Reafirmó, finalmente, que niñas, niños y adolescentes constituyen una prioridad para las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y están en su agenda de atención.

En este encuentro, el Ombudsman mexicano compartió la mesa con Arman Totoyan, Ombudsman de la República de Armenia; Jerald Joseph, Comisionado de los Derechos Humanos de Malasia, y Md. S. K. Kagwa, Comisionado de los Derechos Humanos de Uganda.

Adicionalmente, González Pérez se reunió con dirigentes de distintos organismos internacionales, a quienes propuso la realización de acciones conjuntas para la protección de personas migrantes no documentadas en los Estados Unidos de América, así como la implementación de una campaña conjunta para eliminar el discurso de odio en su contra.

En su encuentro con Joaquín Alexander Maza Martelli, Presidente del Consejo de Derechos Humanos ONU, además de conversar sobre la nueva política migratoria del gobierno estadounidense, abordaron el seguimiento que la CNDH da a las recomendaciones que los mecanismos internacionales de derechos humanos han formulado al Estado mexicano, su interacción con los citados mecanismos.

También fue tema de análisis la participación de la CNDH en la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y en la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).

Por otra parte, el Ombudsman mexicano conversó con Mark Thomson, Secretario General de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) y Verónica Pillippeschi, responsable de la APT para la implementación del Protocolo Facultativo de la Convención de la ONU contra la Tortura (OPCAT), a quienes dio a conocer las actividades emprendidas por la institución que encabeza en materia de prevención de la tortura, las tendentes al fortalecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) y el Proyecto de Ley General de Tortura.

Comentó que el MNPT emitió el Informe de Actividades 2016, el cual muestra un panorama integral sobre su funcionamiento, así como las acciones realizadas durante el año precedente. Describe las funciones y fundamento de su actuación, además de un enfoque gráfico global sobre las visitas e informes realizados por el MNPT de 2007 a 2016, conformado por 4,668 visitas tanto iniciales como de seguimiento que se realizaron a: Agencias del Ministerio Público y Fiscalías, Centros de Arraigo, Centros de Reinserción Social, (*Varoniles y Femeniles*), Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que Infringen la Ley Penal, Instituciones Psiquiátricas, Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, Áreas de Aseguramiento municipales, Centros de Internamiento para Adicciones y Albergues; a partir de las cuales se han emitido 131 informes, 70 iniciales y 61 de seguimiento, dirigidos a autoridades federales, estatales y municipales.

González Pérez presentó también una síntesis de los nueve informes iniciales emitidos por el MNPT durante 2016, donde se resumen las observaciones señaladas en cada uno, resultado de las situaciones que requieren atención para prevenir tortura y maltrato, enviados a las autoridades de los estados de Tamaulipas, Michoacán y Guerrero, así como a autoridades federales de Migración y de la Comisión Nacional de Seguridad, respecto de los lugares de detención e internamiento bajo su competencia. Sobre los ocho informes de seguimiento, resultado de las visitas efectuadas a los lugares de detención e internamiento de los gobiernos y ayuntamientos de Veracruz, Nuevo León, Sonora y Quintana Roo, se verificaron las acciones reportadas por la autoridad en la atención de las observaciones y/o recomendaciones formuladas en los informes iniciales.